

LA SOCIEDAD CHILENA
DEL SIGLO XVIII

MAYORAZGOS

I

TÍTULOS DE CASTILLA

MEMORIA HISTÓRICA

PRESENTADA A LA UNIVERSIDAD DE CHILE, EN CUMPLIMIENTO
DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEI DE 9 DE ENERO
DE 1879

POR

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR

Miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades

TOMO TERCERO

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA I ENCUADERNACION BARCELONA
Moneda, entre Estado i San Antonio

1904



CAPÍTULO DÉCIMONOVENO

Condado de Villaseñor.—Don Martin de Recabárren, oidor de la real audiencia de Chile, contrae matrimonio con la señora peruana doña Isabel Pardo de Figueroa.—Sus hijos.—Don Estanislao de Recabárren, dean de la Catedral de Santiago.—Doña Margarita de Recabárren, mujer de don Manuel Calvo de Encalada, marques de Villapalma de Encalada.—Doña Juana de Recabárren, mujer de don Santiago Ignacio Marín i Azúa.—Don Martin de Recabárren i Pardo de Figueroa, religioso de la Compañía de Jesus.—Don José de Recabárren i Pardo de Figueroa, conde de Villaseñor.—Doña Luisa de Recabárren i Aguirre, mujer de don Gaspar Marín, secretario de la primera junta nacional de gobierno.—Doña Mercedes Marín del Solar.—Don Buenaventura Marín.—Don Manuel Antonio Recabárren i Aguirre.—Don Manuel Recabárren i Rencoret.

I

La familia chilena de Recabárren es oriunda de Guipúzcoa, en cuyos anales figuran con brillo varios personajes de este apellido.

Don Miguel de Recabárren i Aguirre habia nacido en la villa de Motrico, patria de Churruca, el célebre marino de Trafalgar.

Aun cuando sus padres gozaban de comodidades,

don Miguel resolvió venir a América para buscar fortuna, i se estableció en la Habana, donde contrajo matrimonio con una jóven criolla, doña Leonor Márquez de Morta, con fecha 5 de julio de 1640.

Arraigado así en el Nuevo Mundo, Recabárren fué elejido alcalde de la capital de Cuba en dos ocasiones, en 1644 i en 1646.

En el primero de estos años nació su hijo don Miguel, quien fué bautizado a 15 dias del mes de noviembre

Don Miguel de Recabárren i Aguirre falleció en la Habana en 13 de mayo de 1655.

Su hijo casó en la misma ciudad con la señora cubana doña Luisa Perez de Borroto, i de ella tuvo numerosa familia.

1) Doña Maria Candelaria, mujer del capitan don Ignacio Francisco de Barrutia, gobernador de Nueva Vizcaya, en Méjico.

2) Don Martin.

3) Sor Magdalena, monja de velo negro en el monasterio franciscano de Santa Clara, en la Habana.

4) Doña Leonor.

5) Don Miguel.

6) Don Diego.

7) Doña Josefa.

Estos cuatro últimos fallecieron en su menor edad (1).

Don Martin de Recabárren i Perez de Borroto nació en la Habana en 11 de noviembre de 1679, i fué bautizado con fecha 1.º de diciembre (2).

(1) Testamento de don Miguel de Recabárren i Márquez de Morta, otorgado en la Habana a 9 de julio de 1734.

(2) La mayor parte de las anteriores noticias sobre la familia Reca-

Cuando tuvo edad para ello, su padre le envió a educarse a Méjico, donde siguió el curso de leyes, i, previos los exámenes i pruebas correspondientes, graduóse en aquella universidad de licenciado. En seguida, se recibió de abogado ante la real audiencia.

Don Martin permaneció en el virreinato hasta el año de 1706, en que realizó su primer viaje a la Península (1).

En 1710 se hallaba ejerciendo las funciones de oidor en la audiencia de Panamá (2).

Mas tarde fué traslado *en depósito* a la audiencia de Chile, en la cual prestó el juramento de estilo a 30 de junio de 1716 (3).

El momento no podia ser mas propicio para servir a la causa del rei.

A principios del año siguiente llegó a nuestro país un gobernador interino, don José de Santiago Concha, oidor de Lima, nombrado por el virrei del Perú a fin de enjuiciar al ex-presidente Ustáriz i poner obstáculos al comercio de contrabando, que habia tomado enormes proporciones.

Con fecha 24 de marzo, el oidor Concha, por espreso encargo del príncipe de Santo Buono suspendió de sus funciones al correjidor de Concepcion, que lo era don

bárren constan en documentos que posee mi amigo don Enrique Föster Recabárren. Puede tambien consultarse la obra de Torres Saldamando *Los Títulos de Castilla en las familias de Chile*, tomo 1.º, capítulo sobre el Conde de Villaseñor.

(1) Biblioteca Nacional. *Archivo Vicuña Mackenna*, legajo LVIII, número 11. Carta de don Martin de Recabárren al marques de Casa Fuerte, virrei de Méjico, en 5 de octubre de 1728.

(2) Así se deduce de una de las cláusulas de su testamento.

(3) CARVALLO i GOYENECHE. *Historiadores de Chile*, tomo 9.º, página 477.

Fermin Francisco de Ustáriz, el propio hijo del expresidente, i elijió en su lugar a don Martin de Recabárren, dándole instrucciones terminantes contra el comercio ilícito que en nuestras costas hacian los buques franceses (1).

Recabárren, segun parece, cumplió de una manera satisfactoria su comision; pero, por desgracia, recibió el contajio del mal que habia ido a combatir.

La verdad es que existe un cargo grave contra su conducta en esta época.

«Despues de haberse escondido, se asegura, en el convento de la Merced de Santiago, huyó a Buenos Aires, i allí permaneció por mas de tres años ocupado en el comercio» (2).

El mismo Recabárren alude evidentemente a estos hechos en un informe que muchos años despues dirijió al rei, cuando habla de una acusacion que entónces se le hizo, por la que fué llamado a España, i de la cual salió absuelto por sentencias de vista i revista del real Consejo (3).

(1) Este decreto me ha sido dado a conocer por uno de los descendientes del oidor Recabárren, don Luis Echeverria i Larrain.

(2) Carta de Ventura de Camus dirijida al rei en 29 de agosto de 1728. MEDINA, *Biblioteca Hispano-Chilena*, tomo 2.º, página 371.

(3) Este informe, de 25 de enero de 1739, trata de las medidas mas eficaces para someter a los araucanos, i da cuenta al rei del parlamento de Tapihue celebrado por Manso de Velasco. Biblioteca Nacional, fondo antiguo, volúmen 32. Don Ventura de Camus, el personaje que en 1728 recordaba a la corte de España el delito cometido por Recabárren, era sarjento mayor del ejército de Chile, i rejidor del cabildo de Santiago. Un dato que confirma la denuncia anterior es la circunstancia de que, entre las actuaciones de los oidores de nuestro país, la firma de don Martin se lee en los años de 1716, 17 i 18, falta en 1719, 20, 21, 22 i 23, i vuelve a aparecer en los años de 1724 i siguientes. Debo esta última noticia a mi amigo don Abraham de Silva i Molina.

Tal habilidad desplegó don Martin en su defensa, o tan buenos valedores encontró en la corte, que su prestigio no quedó amenguado en lo mas mínimo; i, con fecha 30 de octubre de 1723, la majestad de Felipe V le nombró ministro propietario de la audiencia de Santiago, en reemplazo de don Ignacio Antonio del Castillo, que alcanzó entónces un ascenso (1).

II

Despues de este nombramiento, la personalidad de Recabárren adquirió extraordinaria importancia, i, aunque ya no era jóven, le fué fácil encontrar novia.

Esta no le llevó gran dote, pero sí el lustre i nobleza de su apellido (2).

Por lo demas, algunos de sus parientes (3) la mejoraron mas tarde con valiosos legados; i uno de sus hijos, gracias a estas relaciones de familia, sucedió en el condado de Villaseñor.

Doña Isabel Pardo de Figueroa, que así se llamaba la esposa de Recabárren, había nacido en el pueblo de Tinta, en el actual departamento peruano del Cuzco, a 13 de octubre de 1700; i era hija del correjidor de aquella provincia, don Bernardo Pardo de Figueroa, caballero de la órden de Santiago, i de doña Margarita Lujan Vasquez de Acuña (4).

(1) Papeles de familia, en poder de don Luis Echeverria i Larrain.

(2) *Apéndice*.

(3) Entre otros, su tio abuelo el marques de Casa Fuerte, virrei de Méjico. Véase el volúmen 186 del archivo de la Capitanía Jeneral.

(4) Papeles de don Enrique Fóster Recabárren. A pesar de que estas

El padre de don Bernardo había sido don Baltasar Pardo de Figueroa, natural de Betanzos, en Galicia, también caballero de Santiago, jeneral de la Mar del Sur i de las armas del Perú, i correjidor de Sabana i Sabanilla por título del virrei dado en 5 de noviembre de 1657 (1).

La señora Lujan Vasquez de Acuña era hija de don Francisco Lujan i Recalde i de doña Margarita de Acuña i Bejarano, hermana ésta de don Juan Vasquez de Acuña i Bejarano, marques de Casa Fuerte i virrei de Méjico (2).

Por último, hermanos carnales de la novia de Recabárren fueron don frai Pedro Pardo de Figueroa, arzobispo de Guatemala, i don José Agustín Pardo de Figueroa, esclarecido ingenio americano que tanto se distinguió en las ciencias como en las letras (3).

El oidor don Martín contrajo matrimonio con la señora Pardo de Figueroa, por apoderado, en la ciudad del Cuzco, año de 1725 (4).

Las velaciones se celebraron en la Catedral de Santiago a 16 de febrero de 1727 (5).

De esta union nacieron los hijos que siguen:

1) Don Miguel. Fué alumno de los jesuitas en el convictorio de San Francisco Javier de Santiago; i, en

noticias no admiten lugar a duda, debesaberse que tanto en el testamento de doña Isabel Pardo de Figueroa como en el de su marido se asegura que doña Isabel nació en Lima.

(1) TORRES Saldamando, *Los Títulos de Castilla*, tomo 1.º, página 90.

(2) *Apéndice*.

(3) En la obra, varias veces citada, de Torres Saldamando, *Títulos de Castilla*, se encuentra un gran número de interesantes noticias sobre la familia Pardo de Figueroa. Tomo 1.º, páginas 89-95.

(4) TORRES Saldamando, *Títulos de Castilla*, tomo 1.º, página 98.

(5) Archivo de la parroquia del Sagrario.

seguida, en el colejio de San Martin de Lima. En la Universidad de San Marcos obtuvo el título de doctor en sagrados cánones i leyes. Habia nacido en Santiago de Chile, en febrero de 1726 (1), i murió en España, adonde habia sido enviado por su padre (2).

2) Doña Margarita, mujer de don Manuel Calvo de Encalada i Chacon, segundo marques de Villapalma de Encalada.

3) Don José.

4) Don Martin, relijioso de la Compañia de Jesus. Nació en Santiago a 7 dias de marzo de 1729, i fué bautizado en el mes de octubre con los nombres de Martin Tomas (3). Fué de los jesuitas espulsados de Chile en 1767, i residió por largos años en Imola, ciudad de Italia, donde lo visitó a principios del siglo XIX el escritor chileno don Nicolas de la Cruz, mas tarde conde del Maule (4). Cuando Fernando VII restableció la Compañia de Jesus en la Península, el padre Recabarren se trasladó a España (5), i falleció en 1823 en el colejio de Murcia (6).

5) Sor Lucia, relijiosa del monasterio del Cármén de San José.

6) Doña Petronila, muerta en su menor edad.

(1) Parroquia del Sagrario.

(2) MEDINA, *Biblioteca Hispano-Chilena*. Tomo 2.º, página 518. Consúltese tambien sobre este personaje i sus hermanos el testamento del oidor su padre, otorgado ante Juan Bautista de Borda, en 29 de enero de 1765.

(3) Parroquia del Sagrario.

(4) MEDINA, *Literatura Colonial de Chile*. Tomo 2.º, página 367, nota 20.

(5) ENRICH, *Historia de la Compañia de Jesus en Chile*. Tomo 2.º, página 521.

(6) TORRES SALDAMANDO, *Titulos de Castilla*, tomo 1.º, página 113.

7) Doña Juana, mujer del doctor don Santiago Ignacio Marin i Azúa, hijo del marques de Cañada Hermosa.

8) Sor Francisca Javiera, religiosa del monasterio del Carmen de San José.

9) Don Estanislao.

10) Don Francisco de Paula.

Ademas, el oidor Recabárren reconoció en su testamento un hijo ilegítimo, llamado Manuel José, vecino de Arequipa en 1765.

El padre de don Martin vivió hasta una edad mui avanzada. Carta suya, i probablemente la última que recibió el oidor, es la que va a leerse.

«Hijo querido: con sumo cuidado estoi de la falta de letras tuyas; pues desde la que recibí en que me das cuenta de la muerte de la niña (doña Petronila) no he logrado otra. ¡Dios quiera no sea falta de salud, pues te la deseo buena, e igual a mi hija i esposa tuya, i demas resto!—Tengo entregados a don Ignacio Francisco de Barrutia siete mil quinientos i cincuenta i seis pesos que te pertenecen i has de haber por tu parte. El injenio le vendí al dicho en diez i ocho mil pesos, en el todo; porque está en puntos de demolerse, tanto por lo mui antiguo como por el ningun valor de la azúcar. Yo quedo en cama, en donde ha seis meses que estoi padeciendo, i con el impedimento del brazo i pierna siniestra, que, aunque tengo movimiento, no puedo por mí solo mandarme. Conozco que en mi larga edad (91 años) no hai otro remedio que el morir; pues nací para eso, i me conformo con la voluntad de Dios, i tú, mi hija i nietos se lo pidiran a Su Majestad, me dé buena muerte, i me dé su santa gloria, que es lo que deseo.—Tengo

hecho de mi parte contigo i Maria en igualarlos, para que por ningun modo tengan pleitos, aunque en mi conciencia hallo que pudiera darle alguna cosa mas, atendiendo al ahorro que me hizo enclaustrada tantos años, i, aunque de su obligacion, la asistencia i puntualidad con que me atiende; por lo que te pido que, considerando que lo que has de haber en el ingenio es mui poco, se lo dejes, que yo hallo en mi conciencia que puedes, como yo el aconsejártelo sin daño de la mia, que por mi muerte te dejaré mil pesos mas, i todos dispondrás a tu voluntad, pidiéndote solo el amor i buena correspondencia con tu hermana, i pedir a Dios por mí, que yo siempre lo he ejecutado por ti i tu familia, que Dios guarde muchos años. Habana i setiembre doce de mil setecientos treinta i cinco. Tu padre que estima.— Tu padre *Recabárren* (1).»

Este último voto del religioso anciano se cumplió al pié de la letra, i su hijo alcanzó a vivir cerca de noventa años.

III

Don Martin de Recabárren estuvo en Chile de regreso de su segundo viaje a la Península a fines de 1723 (2).

Gobernaba entónces nuestro pais don Gabriel Cano de Aponte, quien desde principios del mes de abril se hallaba en la frontera tratando de sofocar el levantamiento de indíjenas que habia estallado en ese año.

(1) El orijinal se halla en poder de don Enrique Fóster Recabárren.

(2) Informe citado de 1739.

Inmediatamente que Cano de Aponte tuvo noticia de la llegada de Recabárren le llamó para que ejerciera el cargo de auditor de guerra (1).

El oidor citado, a sus dotes personales de ilustracion i perspicacia agregaba el caudal de esperiencia que habia adquirido de la guerra araucana durante el tiempo en que habia sido correjidor de Concepcion.

A pesar de que aun no se habia repuesto de las fatigas de su largo viaje al traves del océano, de las pampas i de la Cordillera, se apresuró a obedecer al gobernador, i le asesoró por mas de dos años, hasta la terminacion de la campaña, a la cual puso fin el parlamento de Negrete, celebrado a orillas del Bio-Bio en el mes de febrero de 1726 (2).

El presidente dió cuenta al rei de España, como era su deber, de todas las medidas que habia tomado para reducir a los indíjeñas, i no se olvidó por cierto de encomiar la conducta del auditor de guerra.

La majestad de Felipe V manifestó su aprobacion i real gratitud a Recabárren por cédula de 1.º de diciembre de 1727 (3).

Don Martin quedó en mui buena amistad con el presidente Cano de Aponte, i le sirvió de consejero en varios asuntos de importancia, como, por ejemplo, en la empresa de construir el canal de Maipo, que no debia realizarse, sin embargo, sino muchos años mas tarde (4).

Desgraciadamente, el oidor Recabárren tuvo que in-

(1) Informe de 1739.

(2) BARROS ARANA, *Historia Jeneral de Chile*. Tomo 6.º, capítulo V, números 5, 6, 7 i 8.

(3) *Apéndice*.

(4) BARROS ARANA, *Historia Jeneral*. Tomo 6.º, página 57.

tervenir en esta época en una eleccion conventual muy reñida, de los padres agustinos, i, en compañía de sus colegas de la audiencia, dió orden de estrañamiento contra el provincial frai Diego Salinas, quien se quejó al rei, i consiguió que éste impusiera una multa de dos mil pesos a cada uno de los oidores que habian firmado la sentencia.

Los oidores se vieron entónces obligados a justificarse, i con este objeto mandaron a la corte una estensa memoria, en que esplicaban los hechos i ponian de manifiesto que su conducta se hallaba de acuerdo con las reales cédulas vijentes (1).

Durante el gobierno de Manso de Velasco, Recabárrren asistió al parlamento de indíjenas que se reunió en los campos de Tapihue, a principios de diciembre de 1738.

En esta ocasion don Martin creyó de su deber informar al rei sobre los medios que, a su juicio, serian mas eficaces para someter a los araucanos (2).

En este dictámen, empezaba el oidor por dar cuenta de los frutos escasos, o mas bien nulos, que habian tenido las misiones; e insistia especialmente en la necesidad de que el ejército real permaneciera en invierno en el territorio enemigo, para evitar así que los indios recuperaran sus campos i volvieran a restablecer sus fuerzas.

Por último, recomendaba que en adelante no se enviaran soldados, armas i municiones por la Cordillera, donde aquéllos sufrían muchas penalidades, i las armas

(1) MEDINA, *Biblioteca Hispano-Chilena*, tomo 3.º, páginas 306-314.

(2) Biblioteca Nacional, fondo antiguo, volumen 32.

grandes desperfectos, sino mas bien por la via del cabo de Hornos, la cual no presentaba tales inconvenientes.

Se comprende que el parecer de un hombre sesudo i tan práctico en los asuntos del gobierno como Recabárren fuera mui apreciado por los presidentes de Chile; i así se observa que él formó parte de las principales juntas, como entónces se llamaban, o consejos de administracion.

Don Martin perteneció a la comision nombrada a virtud de la real cédula de 17 de setiembre de 1740 para proponer las ordenanzas que debian rejir en el presidio de Valdivia; se le designó miembro nato de todas las juntas de poblaciones, i el marques de Ovando le nombró protector i superintendente de cuatro de las nuevas villas; i en el gobierno de Ortiz de Rozas fué elegido como individuo de la junta que debia establecer el estanco del tabaco en Chile (1).

Don Martin de Recabárren, por fin, desempeñó las funciones de superintendente de la Casa de Moneda de Santiago, desde el año de 1749, en que ya era oidor decano de la real audiencia, hasta el de 1767, en el cual falleció (2).

Recabárren habia otorgado su testamento con dos años de anterioridad, a 29 de enero de 1765, en los protocolos del escribano Borda; i habia ordenado que le sepultaran en la iglesia de la Merced.

Es digna de ser conocida la cláusula testamentaria en que el oidor pide perdon al rei por sus pasadas faltas.

Héla aquí:

(1) *Apéndice.*

(2) *Apéndice.*

«I, por cuanto en el tiempo de cincuenta i cinco años que ha sirvo el empleo de oidor (1) es posible haya faltado en algo con menos justa causa, algunos dias al tribunal, aunque he sido puntual, i en tantos negocios de la real hacienda puedo haber perjudicado a S. M., aunque en ninguno con mala fe, ni inclinacion que me apartase de la rectitud con que he procurado servirlo, pero, como *omnium habere memoriam et in nullo penitus errare quod divinitatis potius quam humanitatis*, pido a la piedad de Su Majestad su perdon, i que de esta cláusula se le dé cuenta para el ejercicio de su real misericordia.»

La viuda, doña Isabel Pardo de Figueroa, sobrevivió a su marido dos años cabales, i tambien fué sepultada en la iglesia de la Merced (2).

Don Martin de Recabárren dejó dos propiedades valiosas: su casa de habitacion, situada en la calle de las Monjitas (3), a tres cuadras de la Plaza Mayor; i una chacra cercana a la ciudad, conocida con el nombre de *El Almendral*.

IV

Don Estanislao de Recabárren i Pardo de Figueroa habia nacido en Santiago a 6 de noviembre de 1738, i se educó en el convictorio de San Francisco Javier, donde siguió los cursos de filosofia i de teolojia.

(1) Como se ve, Recabárren contaba sus años de servicio desde el año 1710, en que habia sido ministro de la real audiencia de Panamá.

(2) Así lo afirma su hijo don Estanislao de Recabárren en el testamento que a nombre de ella otorgó ante Borda en 6 de abril de 1769.

(3) En la esquina sur-poniente de la calle de Miraflores.

En el año 1763 obtuvo los grados de licenciado i doctor en teología en la Universidad de San Felipe (1).

Su cuñado don Santiago Ignacio Marin i Azúa le habia cedido en esta ocasion el grado de indulto con que le recompensaron por el discurso que habia pronunciado en el recibimiento de Guill i Gonzaga (2).

Don Estanislao sintió vocacion por el estado relijioso, i tan luego como terminó sus estudios recibió las sagradas órdenes.

En 1757 el obispo de Santiago le nombró colector jeneral de su diócesis (3); i en 1770 fué elejido cura rector de la Catedral (4).

A propuesta de la Cámara de Indias, el rei le presentó para una canonjia de la misma iglesia, de cuya prebenda tomó posesion en 6 de febrero de 1774 (5).

Los honores universitarios tampoco se hicieron esperar.

En 30 de abril de 1776 Recabárren fué nombrado vice-rector i consiliario mayor de la Universidad de San Felipe; i al año siguiente, en el mismo mes i dia, subió al rectorado.

Fué reelejido rector en 1778, por un año mas (6).

Don Estanislao ascendió al deanato en 7 de diciembre de 1804 (7).

El presidente don Ambrosio de Benavides se expresaba en estos términos, en un informe enviado a la corte

(1) Archivo de la Universidad de San Felipe, el cual se conserva actualmente en la Biblioteca del Instituto Nacional.

(2) Archivo citado.

(3) *Apéndice*.

(4) MEDINA, *Biblioteca Hispano-Chilena*, tomo 2.º, página 573.

(5) MEDINA, *Biblioteca Hispano-Chilena*, tomo 3.º, página 89.

(6) Archivo universitario.

(7) MEDINA, *Biblioteca Hispano-Chilena*, tomo 2.º, página 573.

en 1786 acerca del clero de la diócesis, sobre el canónico Recabárren:

«Es de calidad noble, mediano de literatura, i de buen juicio, i costumbres pasivas. Tiene una finca, en cuyo fomento impende su ahinco i rentas, con el fin, segun noticia vulgar, de fundarle mayorazgo a un hermano, título de Castilla, sin vínculo (1)».

Don Estanislao, no solo protejió al conde de Villaseñor, a quien se refiere Benavides en la anterior noticia, sino tambien a los demas individuos de su familia que necesitaron de su ayuda.

En compañía de su hermana doña Juana, que habia enviudado temprano, i a quien tocó la casa de la calle de las Monjitas, el dean Recabárren recojió i educó a los hijos de su hermano don Francisco de Paula, los cuales quedaron huérfanos de mui tierna edad.

Así la casa del oidor don Martin, que era una de las mas lujosas de Santiago, siguió cobijando a sus descendientes bajo su techo protector.

La época de mayor importancia en la vida pública del dean Recabárren fueron sin disputa sus últimos años.

Por su conducta de franco adversario al vicario capítular don José Santiago Rodriguez Zorrilla en el seno del cabildo eclesiástico, por los años de 1808 i 1809, don Estanislao merece con justicia que se le coloque entre los precursores de la independencia de Chile (2).

Aun cuando las contiendas que entónces se suscitaron en aquella corporacion no tenian un carácter propiamente político, ayudaban a avivar el fuego de las

(1) Biblioteca Nacional, fondo antiguo, *Copias de Indias*, volúmen 26.

(2) MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI, *La Crónica de 1810*. Tomo 3.º, capítulos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º i 8.º

pasiones en la calle pública, i eran un reflejo del estado jeneral de los ánimos.

El dean Recabárren gozaba de gran prestigio en la sociedad, no solo por su alta categoria eclesiástica sino tambien por sus relaciones de familia.

Su sobrino político don José Gaspar Marin i su sobrino carnal don Martin Calvo de Encalada formaron parte de las primeras juntas nacionales de gobierno.

Entre los amigos íntimos del dean se contaban don Manuel de Salas, don José Antonio de Rojas i don Juan Antonio de Ovalle, quienes, como se sabe, contribuyeron poderosamente al movimiento revolucionario (1).

El cabildo eclesiástico, segun se supone, por iniciativa de Recabárren (2), estuvo representado en la fiesta de la proclamacion de la junta elejida en 18 de setiembre de 1810 por los canónigos don Vicente de Larrain i don Juan Pablo Fretes.

Don Estanislao no alcanzó a presenciar sino el primer año de la revolucion, i fué sepultado en la Catedral de Santiago a 1.º de setiembre de 1811 (3).

V

Don José de Recabárren i Pardo de Figueroa era diez años mayor que don Estanislao, pues ha-

(1) Biografía de doña Luisa de Recabárren i Aguirre escrita por don Manuel Carvallo Gomez, distinguido jurisconsulto i diplomático chileno; reproducida por don José Bernardo Suarez en su obra *El tesoro de las niñas*.

(2) Biblioteca Nacional, archivo Vicuña Mackenna. Legajo 10, número 25.

(3) Parroquia del Sagrario.

bia nacido en 25 de marzo de 1728 (1); i debía quedar como el primojénito de la familia despues del fallecimiento de su hermano don Miguel.

Por esta circunstancia le tocó suceder en el condado de Villaseñor, título concedido en 1687 por la majestad de Carlos II a don Luis Antonio Bejarano, nacido en Santiago de Chile i correjidor de Paita, en el Perú, primo hermano de doña Margarita de Acuña i Bejarano, abuela, segun antes se ha dicho, de doña Isabel Pardo de Figueroa.

Autorizado espresamente por el rei para designar quiénes debian ser sus sucesores en el título, Bejarano llamó, por escritura pública otorgada en Lima ante el notario Francisco Estacio Melendez en 19 de octubre de 1726, en primer lugar, a sus hijos i descendientes; en segundo, a la linea de su primo don Juan de Acuña i Bejarano, marques de Casa Fuerte; i en tercero, a la de doña Margarita de Acuña i Bejarano, hermana del anterior, con declaracion de que en esta linea debian ser preferidos los descendientes de doña Isabel Pardo de Figueroa, casada con el oidor de Chile don Martin de Recabárren.

En seguida, el primer conde de Villaseñor designaba una larga lista de parientes que debian gozar de aquel título (2).

Estinguidas las lineas de los hijos de Bejarano, reclamó el condado don Felipe de Zavala, bisnieto de doña Catalina Bejarano, hermana de don Luis Antonio; i le fué concedido, en atencion a que al final de la escritura

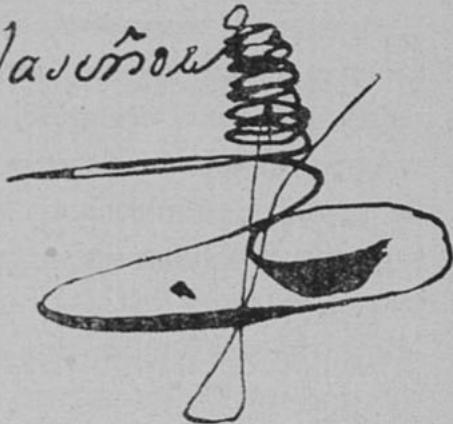
(1) Parroquia del Sagrario.

(2) Papeles de la familia Recabárren.

de 1726 el primer conde llamaba a la posesion del título a todos sus parientes consanguíneos i descendencias, sin escluir a nadie (1).

Habiendo fallecido sin hijos tanto don Felipe de Zavala como el marques de Casa Fuerte, entró a gozar del título don José de Recabárren, quien pagó en las reales cajas de Santiago los derechos de lanzas i de media anata con fecha 16 de febrero de 1781 (2).

El Conde de Villaseñor



El quinto conde de Villaseñor estableció su hogar en la Serena, donde contrajo matrimonio con la señora doña Tadea Gayon de Célis, viuda de don Mariano de Rojas i Argandoña (3).

La novia era hija del caballero español don Toribio

(1) Se equivoca don Enrique Torres Saldamando, en su obra *Los Títulos de Castilla*, tomo 1.º, pájinas 78, 79 i 81, cuando asegura que en este caso correspondia la sucesion a los hijos de doña Isabel Pardo de Figueroa.

(2) TORRES SALDAMANDO, *Los Títulos de Castilla*. Tomo 1.º, pájinas 99 i 100.

(3) *El Cura Monardes*, por el presbítero don Manuel Garcia, pájina 19.

Gayon de Célis i de la señora chilena doña Petronila de Ureta i Carrera (1)

Don José de Recabárren ejerció las funciones de alcalde ordinario del cabildo de la Serena en 1791; i falleció repentinamente en Santiago en 1812.

Fué sepultado con fecha 27 de mayo en la iglesia de Santo Domingo (2).

De la señora Gayon de Célis habia tenido los hijos que siguen:

1) Don José, casado con doña Maria Engracia Elso, sin sucesion.

2) Don Manuel, alumno del Colejio Carolino en 1778 (3).

3) Doña Isabel Antonia, mujer de don Luís Varas Marin.

4) Doña Felipa, mujer de don Ignacio Varas.

5) Doña Petronila, mujer de don José Antonio Guzman, hijo de don Juan Francisco Guzman i Quezada i de doña Rosa Palacios i Aguirre (4).

El título de conde de Villaseñor fué rehabilitado en 1866, i concedido a la señora española doña Juana de Zavala de Guzman i de la Cerda, nieta en cuarto grado de don José Agustin Pardo de Figueroa, hermano de la mujer de don Martin de Recabárren (5).

(1) TORRES SALDAMANDO, *Los Títulos de Castilla*. Tomo 1.º, página 100.

(2) Parroquia del Sagrario.

(3) ALEJANDRO FUENZALIDA GRANDON, *Historia del desarrollo intelectual en Chile*, página 75.

(4) TORRES SALDAMANDO, *Los Títulos de Castilla*. Tomo 1.º, páginas 100 i 365.

(5) TORRES SALDAMANDO, obra i tomo citados, página 124.

VI

Don Francisco de Paula de Recabárren i Pardo de Figueroa nació en Santiago a 14 de febrero de 1740 (1).

En la Serena, donde fijó su residencia, contrajo matrimonio con la respetable señora doña Josefa de Aguirre i Rojas, hija de don Ignacio de Aguirre i Fuica i de doña Bartolina Rojas i Argandoña.

Don Ignacio de Aguirre habia nacido del matrimonio de don Francisco de Aguirre e Irarrázaval con su prima doña Isabel de Fuica e Irarrázaval (2), i era nieto de don Fernando de Aguirre i Cortes, quien tenia los honrosos parentescos de bisnieto del coronel Cortes Monroi, i de nieto en sexto grado del fundador de la Serena, Francisco de Aguirre (3).

La señora Rojas de Argandoña, madre de la mujer de Recabárren, era hija de don Francisco de Rojas i Guzman, correjidor de la Serena en 1737, i de doña Bartolina de Argandoña i Pastene, descendiente directa de Juan Bautista Pastene i del fundador de la Serena (4).

Don Francisco de Paula de Recabárren ejerció en esta última ciudad los cargos de capitan comandante de

(1) TORRES SALDAMANDO, *Los Títulos de Castilla*. Tomo 1.º, página 114.

(2) Véase el tomo 1.º de esta obra, páginas 321 i 322.

(3) Consúltense los cuadros jenealójicos que van al final de mi libro *Un soldado de la Conquista de Chile*. Santiago, 1899.

(4) Archivo de la Capitanía Jeneral, volumen 520. Véase tambien *El Cura Monardes*, del presbítero García. Páginas 19 i 20.

milicias (1), i de alcalde ordinario en dos ocasiones, en 1774 i en 1782.

De su lejitima mujer habia tenido estos seis hijos:

1) Don Francisco José, casado con doña Constanza Cortes i Azúa, hija de don Ramon Cortes i Madariaga i de doña Francisca de Paula Azúa i Marin de Poveda. Don Francisco José realizó un viaje a España; pero durante la mayor parte de su vida residió en el virreinato del Perú. Falleció en 1820 de intendente de Huamanga. Su hija doña Francisca de Paula contrajo matrimonio con don Gabriel de Herbozo, conde de San Miguel de Carma, abuelo paterno del actual ministro de Chile en Venezuela i Colombia (2).

2) Doña Luisa, mujer de su tio don José Gaspar Marin (3), el ilustre secretario de la primera junta nacional de gobierno.

Hijos de este matrimonio fueron la respetable matrona doña Mercedes Marin del Solar (4), madre del escritor don Enrique del Solar (5); el filósofo don Buenaventura; don Estanislao, profesor del Instituto Nacional; don Francisco, miembro del Congreso por muchos años; i

(1) Testamento de su hijo Narciso Rafael, otorgado en Santiago ante Agustin Diaz a 5 de marzo de 1794.

(2) TORRES SALDAMANDO, *Los Titulos de Castilla*. Tomo 1.º, página 115.

(3) AMBROSIO VALDES, *Carrera*. Página 485.

(4) Don Miguel Luis Amunátegui ha escrito una estensa biografia de esta señora, la cual se halla en la obra titulada *La Alborada poética en Chile*. Santiago, 1892.

(5) La señora Marin es abuela de don Javier Vial Solar, ex-ministro de Chile en el Perú, i actual miembro de los tribunales de justicia; de los abogados don Luis i don Carlos Claro Solar; i del ingeniero don Raul Claro Solar, hermano de los anteriores.

doña Francisca Javiera, mujer de su primo don Francisco Javier Varas i Recabárren (1).

Doña Luisa de Recabárren i Aguirre se educó al lado de su tia doña Juana de Recabárren i Pardo de Figueroa, como ántes se ha dicho.

Contrajo matrimonio a la edad de veinte años, en 25 de julio de 1797 (2); i durante la revolucion se manifestó ardorosa patriota.

Marcó del Pont, al fin de su gobierno, la hizo encerrar en el monasterio de agustinas, donde solo permaneció un mes i dias, desde el 4 de enero hasta el glorioso 12 de febrero de 1817.

Doña Luisa falleció en Santiago a 31 de mayo de 1839 (3).

3) Don Manuel Antonio, casado con doña Martina Rencoret i Cienfuegos, sobrina carnal del obispo don José Ignacio Cienfuegos.

Honra la memoria de don Manuel Antonio su actitud resuelta a favor de la revolucion de la independencia.

Fué miembro del Congreso de 1811, como diputado por Coquimbo, i ejerció en él las funciones de vice-presidente.

Despues de la derrota de Rancagua huyó a Mendoza.

La victoria de Chacabuco le abrió las puertas de la

(1) Padres de don Víctor i de don Pío Varas Marín, profesores del Instituto Nacional; i abuelos maternos de don Luis Espejo Varas, secretario jeneral de la Universidad, i de don Juan Nepomuceno Espejo Varas, rector del Instituto Nacional.

(2) Parroquia del Sagrario.

(3) Don Manuel Carvallo da interesantes pormenores sobre la vida de esta señora en la biografía ya citada. Recomendase tambien por su esculpulosidad la biografía que en 1878 publicó en *La Estrella de Chile* el presbítero don Luis Francisco Prieto del Río sobre el mas distinguido de los hijos de doña Luisa, don Buenaventura Marín.

patria, i en esta época desempeñó el cargo de intendente en varias provincias del país.

Su firma, como la de su cuñado don José Gaspar Marin, se halla al pié de la Constitucion de 1828.

Como ministro de la Corte de Apelaciones en la sala marcial, Recabárren votó en 1836 contra la pena de muerte impuesta al jeneral Freire por el Consejo de Guerra; i esta noble actitud le valió, como se sabe, la persecucion de don Diego Portales (1).

Don Manuel Antonio es el padre del distinguido hombre público don Manuel Recabárren i Rencoret, uno de los fundadores del partido radical (2).

4) Doña Rafaela, casada en 19 de diciembre de 1804 con don José Joaquin de Echeverria i Larrain, ministro de gobierno en la administracion de don Bernardo O'Higgins.

5) Don Narciso Rafael.

6) Don Miguel Anjel (3).

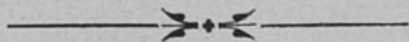
Tal es la historia de los descendientes del oidor don Martin de Recabárren.

Pocas familias chilenas podrian presentar un cuadro tan numeroso de personas distinguidas de uno i otro sexo.

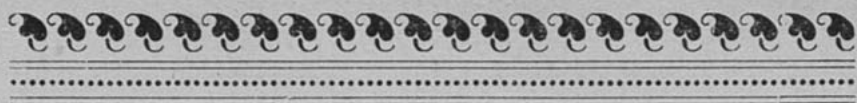
(1) SOTOMAYOR VALDES, *Historia de Chile bajo el gobierno del jeneral don Joaquin Prieto*. Santiago, 1900. Tomo II, pájinas 230-238.

(2) Don Manuel Antonio de Recabárren i Aguirre es abuelo materno de don Enrique Föster Recabárren, ministro de la Corte de Casacion; i bisabuelo materno del abogado don Enrique Matta Vial.

(3) Testamento citado de don Narciso Rafael de Recabárren i Aguirre.



APÉNDICE



RELACION DE LA LITERATURA, GRADOS, MÉRITOS I SERVICIOS
DEL DOCTOR DON ESTANISLAO DE RECABÁRREN PARDO DE
FIGUEROA, CURA RECTOR DE LA IGLESIA CATEDRAL DE LA
CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.

Por otra relacion de méritos formada en esta secretaria del Perú en diecinueve de agosto de mil setecientos sesenta i cuatro, i por otros documentos que nuevamente se han presentado, consta que el referido doctor don Estanislao de Recabárren es hijo lejítimo del licenciado don Martin de Recabárren, oidor decano que fué de la espresada real audiencia de Chile, i de doña Isabel Pardo de Figueroa, personas hijosdalgo notorios, de ilustres familias en estos i aquellos reinos.

Que el mencionado doctor don Estanislao entró colejial en el de San Francisco Javier de la propia ciudad de Santiago, en donde estudió las facultades de filosofía i teolojia, con tanto aprovechamiento que en los repetidos actos i funciones literarias que mantuvo i defendió manifestó su claro ingenio i aplicacion a los libros, por lo cual se mereció una aceptacion jeneral de los examinadores i maestros; i que, habiendo precedido los exámenes que se acostumbran, se graduó por aquella real Universidad de San Felipe de licenciado i doctor en la última facultad.

Que, sin embargo del estilo comun que en dicho colejio se observa de salirse luego que concluyen los estudios de filosofía i teolojia, se mantuvo en él el referido don Estanislao por tiempo de año i medio, aun despues de ordenado de sacerdote, no solo para acreditar mas su suficiencia, sino tambien para el ejemplo i enseñanza de otros; i que, en consideracion a su literatura, mucho recojimiento i loables procederes, le nombró el actual reverendo obispo

de aquella diócesis por colector jeneral de su obispado, cuyo ministerio ejerce desde el año de mil setecientos cincuenta i siete, cumpliendo exactamente con las obligaciones de su cargo.

Que hizo oposicion a la canonjia majistral de aquella Catedral, vacante por ascenso de don Estanislao de Andia Irarrázaval a la dignidad de tesorero; i que en todas las funciones de réplicas, leccion i sermon desempeñó exactamente su obligacion, con aceptacion de aquel reverendo obispo i aplauso de todos los concurrentes, por lo que en la nómina que remitió dicho prelado, vino propuesto en tercer lugar para la espresada prebenda; i la Cámara le propuso (entre otros) para ella a S. M. en consulta de seis de noviembre de mil setecientos sesenta i cinco; i finalmente consta se halla actualmente de cura rector de aquella iglesia Catedral.

Concurrén tambien en este eclesiástico, ademas de sus méritos personales, los del espresado don Martin de Recabárren, su padre, de quien consta sirvió a S. M. por mas tiempo de cincuenta i siete años con plaza de ministro en las audiencias de Panamá i Chile, habiendo antes tenido su carrera de estudios en la Universidad de Méjico, en cuya audiencia fué recibido de abogado; que ejerció sus plazas en uno i otro tribunal con la mayor aceptacion, acreditando siempre su literatura, juicio i desinterés, así en el principal ejercicio de ellas como en las particulares comisiones que en varios tiempos se le encargaron, como fueron: en el año de mil setecientos diecisiete, el servir, por providencia del virrei del Perú, los empleos de correjidor, auditor de guerra i superintendente de la real hacienda en la ciudad de la Concepcion de Chile, para extinguir el perjudicial comercio ilícito que por aquel puerto se hacia; en el de mil setecientos veintiseis, en el viaje que ejecutó con el presidente de aquella audiencia a la misma ciudad de la Concepcion para asistir al parlamento que se tuvo con los caciques de los indios bravos acerca de su reduccion, en cuyo particular mereció que, visto el expediente en el Supremo Consejo de las Indias, se le manifestase, por cédula de primero de diciembre de mil setecientos veintisiete, la real gratitud i aprobacion de cuanto habia practicado; en la junta que en virtud de real cédula de diecisiete de setiembre de mil setecientos i cuarenta se formó para un reglamento tocante al presidio de Valdivia; en las juntas que se han tenido para la fundacion de nuevas villas i poblaciones de aquel reino; en la protectoria i superintendencia de cuatro de las espresadas villas, que le confirió el gobernador marques de Ovando; en el parlamento jeneral con

los caciques de los mismos indios bravos, a que asistió en el año de mil setecientos treinta i ocho con el gobernador don Joseph Manso; en la junta de establecimiento del estanco de tabaco del propio reino; i en el empleo de superintendente de la Casa de Moneda establecida en él, cuyo cargo estuvo ejerciendo desde el año de mil setecientos cuarenta i nueve hasta el de mil setecientos sesenta i siete, que falleció, habiendo merecido en todos por su arreglada conducta i acierto la aceptacion jeneral de aquel reino.

Asimismo resulta que la dicha doña Isabel Pardo de Figueroa, madre del referido don Estanislao, es hija lejitima de don Bernardo Pardo de Figueroa, caballero de la órden de Santiago, i de doña Margarita Lujan Vasquez de Acuña; nieta de don Baltasar Pardo de Figueroa, caballero de la misma órden, i jeneral de la Mar del Sur, presidio del Callao, i armas del reino del Perú, i de doña Juana de Sotomayor; bisnieta de Ares de Pardo i Figueroa, caballero tambien de dicha órden, señor de las casas solariegas de Pardo de Zela de Figueroa, en el reino de Galicia, i gobernador de las armas de dicho reino, i hermana lejitima del mui reverendo arzobispo de Guatemala don frai Pedro Pardo de Figueroa; que doña Margarita Lujan Vasquez de Acuña, madre de la referida doña Isabel Pardo de Figueroa, fué hija lejitima de don Francisco Lujan i Recalde i de doña Margarita de Acuña i Bejarano, hermana ésta de don Juan Vasquez de Acuña i Bejarano, marques de Casafuerte, caballero de la órden de Santiago, comendador de Adelpha en la de Alcántara, del consejo de S. M. en el de guerra, capitan jeneral de los reales ejércitos, virrei, gobernador i capitan jeneral de la Nueva España; i que el dicho don Francisco Lujan i Recalde fué hijo lejitimo de don Francisco Lujan i de doña Maria Recalde, nieto por la linea paterna del mariscal de Castilla, i por la materna de don Juan Fernandez de Recalde, primer presidente de Quito.

Consta igualmente que la referida doña Isabel Pardo de Figueroa es descendiente por ambas lineas, paterna i materna, de los primeros conquistadores del Perú, i que otros muchos de sus ascendientes han obtenido en aquel reino diferentes empleos políticos i militares de la primera distincion.

Todo lo referido se comprueba sustancialmente por los informes que, en cartas de veintiuno i veintiseis de febrero de mil setecientos sesenta i cuatro, hicieron la real audiencia i obispo de Santiago de Chile, i otro que, con fecha de veinticuatro del mismo mes, hizo a S. M. el cabildo secular de aquella ciudad, espresándose en ellos

las recomendables prendas de que está adornado el dicho doctor don Estanislao de Recabárren, su noble nacimiento, literatura i virtud, i los dilatados servicios de su padre, adquiridos en las plazas de oidor de Panamá i Chile, i en las importantes comisiones que, por su práctica i experiencia, se le han confiado. I, añadiendo el reverendo obispo i la ciudad la falta de medios que experimentará la dilatada familia de este ministro si no se proporciona acomodo competente a su hijo don Estanislao, concluyen todos manifestando ser este eclesiástico digno de ocupar cualquiera prebenda o dignidad de las iglesias de aquel reino.

I últimamente consta que, habiendo acudido a S. M. el mencionado oidor don Martin de Recabárren, haciendo presente en una dilatada representacion sus largos i buenos servicios, i el alivio que despues de sus dias necesita su honrada i crecida familia, mandó S. M. a la Cámara, por su real órden de ocho de setiembre de mil setecientos sesenta i dos, que, asegurada de la conducta i circunstancias de su hijo don Estanislao, le consulte para prebendas de la iglesia Catedral de Santiago de Chile, a fin de que se verifique el alivio de su familia, en recompensa del dilatado mérito de su padre.

Formóse en esta secretaria del real i supremo Consejo i Cámara de Indias, por lo tocante al Perú, de la citada relacion, i demas documentos que paran, en ella. Madrid, i julio diez de mil setecientos i seienta.—DIONISIO JPH. RUIZ.

